

enterado de los Pliegos de Condiciones que rigen el concurso tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, y estando conforme con los mismos, se compromete a la ejecución de las obras del proyecto de edificación de 39 viviendas en Cuesta Ramón, de Las Palmas de Gran Canaria, por la cantidad de pesetas, con un plazo de ejecución de y con un plazo de garantía de

Lugar, fecha y firma del concursante.”

Presentación y apertura de proposiciones: las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

La apertura de proposiciones económicas será a las doce horas del décimo día hábil siguiente al del vencimiento del plazo de la convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de agosto de 1994.- El Alcalde, Emilio Mayoral Fernández.

2008 ANUNCIO de 10 de agosto de 1994, por el que se hace público el concurso para contratar la ejecución de las obras del proyecto de edificación de 15 viviendas en Ladera Alta.

Objeto: contratar la ejecución de las obras del proyecto de edificación de 15 viviendas en Ladera Alta, de Las Palmas de Gran Canaria.

Precio: el presupuesto máximo estimado para estas obras asciende a la cantidad de 74.664.000 pesetas.

Plazo de ejecución: será de doce meses, como máximo, contados a partir de la firma del Acta de Comprobación de Replanteo.

Garantía provisional: los concursantes deberán constituir en la Caja de la Corporación Municipal una fianza provisional por el importe de 1.493.280 pesetas.

Nota: no obstante, la contratación de las obras queda condicionada a la conformidad de la Comisión Institucional, única competente para modificar el Plan de Actuaciones (financiación del Proyecto por una sola Administración, así como aprobación de su ejecución con cargo a ejercicios futuros).

Si finalmente la obra no pudiese contratarse, por cualquier circunstancia, el Ayuntamiento de Las

Palmas de Gran Canaria no asume ninguna obligación de indemnización o similar frente a los potenciales licitadores.

Proposiciones: se presentarán en dos sobres cerrados, pudiendo estar lacrados y precintados, y que se titularán: uno “Documentación general”, y el otro “Proposición económica”, para tomar parte en el concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de para contratar en el Negociado de Registro Municipal, sito en las Oficinas Municipales de la calle León y Castillo, 270, todos los días hábiles, en horas laborales, hasta el último día hábil del vencimiento del plazo de la convocatoria, inclusive, conforme al siguiente modelo:

“D. mayor de edad, de profesión vecino de calle nº teléfono con D.N.I. nº, en nombre (propio o de persona o entidad que represente, expresando sus circunstancias e identificación del representado), enterado de los Pliegos de Condiciones que rigen el concurso tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, y estando conforme con los mismos, se compromete a la ejecución de las obras del proyecto de edificación de 15 viviendas en Ladera Alta, de Las Palmas de Gran Canaria, por la cantidad de pesetas, con un plazo de ejecución de y con un plazo de garantía de

Lugar, fecha y firma del concursante.”

Presentación y apertura de proposiciones: las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

La apertura de proposiciones económicas será a las doce horas del décimo día hábil siguiente al del vencimiento del plazo de la convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de agosto de 1994.- El Alcalde, Emilio Mayoral Fernández.

2009 ANUNCIO de 10 de agosto de 1994, por el que se hace público el concurso para contratar la ejecución de las obras del proyecto de urbanización “Plan de obra, prolongación de la calle Jiménez Neira y calle Santa María Micaela”.

Objeto: contratar la ejecución de las obras del proyecto de urbanización “Plan de obra, prolonga-